



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°27

En Villa Alegre, a 19 de enero de 2023, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad remota, por la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS, y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZÓCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Francisco Parra, Director de Control Interno Jorge Campos, Directora Dideco Gabriela Pérez, Asistente Técnico de audio y video Pablo Castro López.

2.- TABLA

2.1.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria en favor del Club Deportivo O'Higgins de Estación Villa Alegre, por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) para realizar actividad denominada FESTIVAL DEL TREN AÑO 2024.

2.2.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, por un total de M\$10.000 (diez millones de pesos) para solventar pago de remuneraciones e imposiciones del personal rentado, para mantención y reparación de material mayor y cuarteles, colaciones en ceremonias oficiales, capacitaciones de voluntarios y funerales.

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente, saluda a todos y abre sesión a las 13:09 horas.
El quórum para tomar acuerdos es sobre 7 asistentes en sala.

3.- DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria en favor del Club Deportivo O'Higgins de Estación Villa Alegre, por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) para realizar actividad denominada FESTIVAL DEL TREN AÑO 2024:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora del Departamento de Desarrollo Social Gabriela Pérez. Responden las consultas sobre la materia los funcionarios expositores y por el alcalde, sin embargo, existen observaciones sobre la falta de información y la cual fue solicitada por correo electrónico.

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	rechaza
Concejal Luis Orellana:	abstiene
Alcalde:	aprueba

Para definir resultado de la votación, el secretario municipal, solicita pronunciamiento jurídico y de la unidad de control. Esto basado en interpretación jurídica efectuada en otras sesiones, respecto de las abstenciones. Ambos señalan que es rechazo por tanto se declara tal resultado. Sin embargo, posteriormente, concluido el segundo punto de tabla, se objeta el rechazo por el director de control, y el alcalde pide se vuelva a discutir por declararse el empate. Se realiza el segundo llamado en conformidad al artículo 86 de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Se mantiene el empate en los términos señalados.

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	rechaza

Concejal Luis Orellana:
Alcalde:

abstiene
aprueba

Se convoca a nueva sesión para la tercera y última votación.

3.2.- Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, por un total de M\$10.000 (diez millones de pesos) para solventar pago de remuneraciones e imposiciones del personal rentado, para mantención y reparación de material mayor y cuarteles, colaciones en ceremonias oficiales, capacitaciones de voluntarios y funerales:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora del Departamento de Desarrollo Social Gabriela Pérez. La concejala María Ignacia pide que pueda entregarse esta subvención con el compromiso de modificarse el artículo 3 del reglamento de subvenciones. Explica. El concejal Jorquera se suma lo que señala la concejala.

Tos los intervinientes señalan estar de acuerdo.

Votación:

Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	abstiene
Alcalde:	aprueba

Se da lectura al acuerdo tomado.

Acuerdo N°496: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgar subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, por un total de M\$10.000 (diez millones de pesos) para solventar pago de remuneraciones e imposiciones del personal rentado y mantención y reparación de material mayor y cuarteles, colaciones en ceremonias oficiales, capacitaciones de voluntarios y funerales.

El alcalde cierra la sesión a las 14:08 horas. Se despide.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

